



INFORME DE NECESIDAD Nro. 106A-ADMIN-CBS-2025

Samborondón, 22 de julio de 2025

Señor Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE
En su despacho

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

1.- ANTECEDENTES. –

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, como entidad de servicio público técnico, tiene como misión la prevención y combate de incendios, atención de emergencias, rescates, y protección de vidas y bienes. Para dar cumplimiento a esta misión, es indispensable que el personal operativo cuente con herramientas adecuadas, actualizadas y en óptimo estado.

Durante el año 2024, se han presentado múltiples emergencias estructurales, tanto en el casco urbano como en las parroquias rurales, lo que ha demandado el uso intensivo de herramientas especializadas para el combate de incendios.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de herramientas para el combate de incendios estructurales, que fortalezcan la capacidad operativa y garanticen una respuesta segura y eficiente por parte del personal bomberil.

2. BASE LEGAL. -

El artículo 389 de la Norma Suprema señala “(...) *El Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)*”.

El Art. 1 del Reglamento de la Ley de Defensa Contra Incendios manifiesta que los Cuerpos de Bomberos de la República son organismos de derecho público, eminentemente técnicos, al servicio de la sociedad ecuatoriana, destinados específicamente a defender a las personas socorrer en catástrofes o siniestros y efectuar acciones de salvamento. En concordancia con el Art. 3 y 276 del COESCAP, las funciones de los organismos de seguridad ciudadana, protección interna y orden público son las operaciones coordinadas para el control del espacio público, prevención, protección, apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención pre hospitalaria, acciones de salvamento y en general respuesta ante desastres y emergencias.



El artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público establece la naturaleza de los Cuerpos de Bomberos como entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico, con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

El artículo 276 del Código Orgánico De Las Entidades De Seguridad Ciudadana y Orden Público determina las funciones de los Cuerpos de Bomberos “(...) *Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones: 1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento; 2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; 3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional; 4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos; 5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos (...)*”.

3.- OBJETIVO

Dotar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón con herramientas para el combate de incendios estructurales que permitan una actuación eficaz, segura y conforme a normativa en diferentes tipos de escenarios de emergencia.

4. JUSTIFICACIÓN

El combate de incendios estructurales requiere de herramientas específicas que permitan realizar entradas forzadas, ventilaciones tácticas, remoción de escombros y acceso a zonas comprometidas. La dotación de estas herramientas garantiza no solo la eficiencia operativa, sino también la seguridad del personal.

Actualmente, se cuenta con herramientas limitadas y, en algunos casos, obsoletas, lo que limita el accionar eficaz en emergencias estructurales de alta exigencia. Esta adquisición cubrirá las necesidades actuales y contribuirá al cumplimiento de estándares operativos y normativos internacionales.

Adicionalmente, la presente adquisición responde a la incorporación de nuevas unidades de combate de incendios que han sido asignadas o están por incorporarse al parque automotor institucional, lo cual demanda una dotación completa y adecuada de herramientas operativas para cada unidad. Esto asegurará que todo el personal asignado a dichas unidades cuente con los implementos necesarios para una atención rápida, segura y conforme a normativa.



ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Estas herramientas permitirán al personal de intervención actuar con mayor eficiencia y seguridad, reduciendo riesgos durante la atención de incendios estructurales. La inversión en equipos normados se traduce en la prevención de accidentes y mejora del desempeño operativo.

ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA

La adquisición garantiza una intervención más rápida, técnica y profesional, reduciendo el tiempo de control del fuego y mitigando sus efectos, lo que conlleva ahorros en daños estructurales y mayor confianza ciudadana.

ANÁLISIS COSTO-EFECTIVIDAD

El costo de adquisición se compensa ampliamente con la reducción de riesgos, mejora de tiempos de respuesta y cumplimiento normativo. Además, estas herramientas son de larga duración y bajo mantenimiento.

Análisis Valor por dinero

Para esta contratación se ha establecido que el mayor peso de valor recae en dos aspectos:

Cumplimiento de especificaciones técnicas (prioridad alta):

Garantiza que las herramientas cumplan con estándares de seguridad, durabilidad y funcionalidad exigidos para el uso operativo.

Precio competitivo:

Aunque el precio es un factor a considerar, no constituye el principal criterio, dado que el valor radica en la seguridad y funcionalidad de la herramienta.

Se busca la mejor relación calidad–precio, no necesariamente el menor costo.

ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO – HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

<u>Criterio</u>	<u>Ponderación (%)</u>	<u>Justificación</u>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	50%	La adquisición de herramientas especializadas es esencial para mejorar la capacidad operativa y respuesta rápida ante incendios estructurales. Estas herramientas permiten salvaguardar vidas, proteger bienes y garantizar la seguridad del personal bomberil.
Precio competitivo	50%	No significa solo el menor precio, sino la mejor combinación entre costo y calidad para obtener el mayor beneficio.



DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	HALLIGAN	- Longitud: 75 cm-78 cm - Peso: 3 kg-5 kg - Material: Acero de alta resistencia anticorrosivo - Extremos: Punta de cincel, punta plana y cabeza tipo garra - Normativas: NFPA y/o EN	15
2	HACHA DE BOMBERO O HACHA CON PICO	- Longitud: 90 cm-95 cm - Peso: 2.5 kg-3.5 kg - Material de cabeza: Acero RC 48-55 al carbono anticorrosivo. - Material de mango: Fibra de vidrio o madera hickory	15
3	HACHA DE LEÑADOR	- Longitud: 90 cm-95 cm - Peso: 1.5 kg-2.5 kg - Material de cabeza: Acero RC 48-55 al carbono anticorrosivo. - Material de mango: Fibra de vidrio o madera hickory	15
4	ARPÓN	- Mango-Cabo: Fibra de vidrio amarillo - Agarradera: En "D" - Gancho-Cabeza: Acero (Dieléctrico) - Longitud: 1.10 cm-1.25 m	15
5	ESCALERA DE TECHO-GANCHOS	- Longitud: largo 4.85 m- 4.90 m ancho 35 cm-38 cm separación entre peldaños 35 cm- 38 cm - Peso: 10.5 kg-11.5 kg - Material: Aluminio tipo 6061-T6 - Capacidad de carga: Mayor a 340 kg - Normativas: NFPA 1931	8
6	ESCALERA DE 2 CUERPOS	- Longitud: largo 7.30 m- 7.35 m ancho 34 cm-37 cm, separación entre peldaños 35 cm-38 cm - Peso: 23.5 kg-24.5 kg - Material: Aluminio tipo 6061-T6 - Capacidad de carga: Mayor a 340 kg - Normativas: NFPA 1931	8



6.- CONCLUSIÓN:

Por lo señalado, se considera necesaria la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN, con el objetivo de reforzar la capacidad operativa institucional y garantizar un servicio eficaz y seguro a la comunidad.

Particular que se comunica para los fines pertinentes de ley.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Tnlgo. Jorge Montanero Gavela ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TÉCNICA BOMBERIL	Ing. Karina González Rivas DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Crnl. Jaime Cucalón de Icaza PRIMER JEFE